



## Paso 3: Detalles del programa y Paso 4: Seleccióne el componente A o el componente B

En esta guía del usuario se muestra cómo *completar el paso 3: detalles del programa y el paso 4: seleccióne el componente A o el componente B* de la solicitud de la subvención para invertir en los desiertos de cuidado infantil de Nueva York para proveedores existentes.

[Paso 3: Puntuación base total calculada](#)

[Paso 3: Financiamiento y opciones de licencias](#)

[Paso 3: Lea las declaraciones de elegibilidad y requisitos](#)

[Paso 4: Seleccióne el componente A o el componente B](#)

### Puntuación base total calculada

1. *Paso 3: Detalles del programa*, se le proporcionará la puntuación base total calculada para la solicitud. La puntuación se calcula automáticamente con las categorías de puntos y con la subvención para el desarrollo económico regional (REDC) donde se ubicará la instalación del solicitante.

**3: DETALLES DEL PROGRAMA**

Número de solicitud A-30780

El símbolo de asterisco (\*) indica que el campo es obligatorio.

Puntuación base total calculada **85**

Categoría de puntos	Puntuación
Nivel de puntuación de zona del censo de desierto	0
Puntuación del Consejo Regional de Desarrollo Económico (Regional Economic Development Council, REDC)	<b>20</b>
Puntuación del área de puntos de alta diversidad	<b>25</b>
Puntuación del área de índice alto de niños viviendo en o debajo del 200 % de FPL	6

Región del Consejo Regional de Desarrollo Económico (Regional Economic Development Council, REDC)

New York City

Los Consejos Regionales de Desarrollo Económico incluyen los siguientes condados:

- Oeste de Nueva York: Allegany, Cattaraugus, Chautauqua, Erie, Niagara

Las puntuaciones RFA básicas estimadas pueden llegar hasta los 100 puntos. Cuanto más alto sea el puntaje, más probable es que un solicitante califique para recibir financiamiento. El puntaje base NO incluye puntos de bonificación RFA adicionales que están disponibles para el cuidado de bebés/niños pequeños (+5 puntos) u horas no tradicionales (+5 puntos). Por lo tanto, es posible que la puntuación total sea de hasta 110 puntos.

### Financiamiento y opciones de licencias

1. **Desplácese hacia abajo** hasta la parte inferior de la página donde se requieren tres selecciones para fuentes de financiación y licencias.
2. Los programas que reciben el 100 % de su financiamiento de fuentes públicas no son elegibles para la subvención. **Seleccióne No** en la pregunta de financiamiento público si no recibe el 100 % de su financiamiento de fuentes públicas.



\* ¿Recibe (o recibirá) su programa el 100 % del financiamiento de fuentes públicas como Head Start/Early Head Start o Pre-K de financiamiento público?

- Sí
- No

## Lea las declaraciones de elegibilidad y requisitos

1. **Lea las declaraciones de certificación de elegibilidad.**
2. **Marque la casilla junto a “Yo entiendo y acepto las declaraciones arriba y las directrices para el uso de los fondos.”**
3. **Escriba su nombre legal completo en el campo provisto.**
4. **Haga clic en el botón Guardar y siguiente.**

Los siguientes proveedores NO son elegibles para presentar una solicitud en virtud de esta RFA:

- Programas que se hayan licenciado/registrado/permitido recientemente a partir del 1/28/2022
- Programas que no cumplen con los requisitos de expansión
- Los centros de cuidado diurno del Artículo 47 de la Ciudad de Nueva York no son elegibles en virtud de esta RFA si proponen cambiar los grupos de edad a los que prestan servicio o agregar un grupo de edad adicional para el que actualmente no tienen licencia (se necesitan permisos separados para prestar servicios a menos de tres y más de tres años). Aquellos que tengan 22 años que propongan servir a un grupo de edad diferente de su programa actual y necesiten una nueva licencia son elegibles en virtud de la RFA#1.
- Los programas que reciban el 100 % de su financiación de fuentes públicas como Head Start/Early Head Start o programas Pre-K financiados públicamente no son elegibles.

Yo entiendo y acepto las declaraciones arriba y las directrices para el uso de los fondos.

\*Nombre legal completo

Test User

Fecha

07-20-2022

Anterior

Save (Guardar) y Next (Siguiente)

## Paso 4: Seleccione el componente A o el componente B

1. *Paso 4: Seleccione el componente A o el componente B* será preseleccionado para usted según el tipo de centro o establecimiento y no se puede modificar.
2. **Haga clic en Guardar y Siguiente** para continuar con el Paso 5.

- INSTRUCCIONES
- 1: PREGUNTAS DE ELEGIBILIDAD
- 2: INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE
- 3: DETALLES DEL PROGRAMA
- 4: SELECCIONE EL COMPONENTE A O EL COMPONENTE B
- 5: INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DEL PROGRAMA
- 6: OPCIONES PARA EL USO DE FONDOS
- 7: INFORMACIÓN DE PAGO
- 8: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
- 9: REVISAR SOLICITUD

### 4: SELECCIONE EL COMPONENTE A O EL COMPONENTE B

Número de solicitud A-30780 Salir

El componente A Elegible Programas DCC SACC para ampliar el cuidado infantil en los centros de cuidado diurno existentes, incluidos los centros de cuidado diurno permitidos por NYC DOHMH y en los programas de cuidado infantil para la edad escolar. El objetivo del componente A es ampliar la licencia del programa hasta 25 franjas horarias en los programas de cuidado infantil existentes. Los premios serán definitivos después de que se apruebe cualquier cambio de licencia. Si un programa no puede ampliar su licencia existente para agregar franjas horarias adicionales, se considerará que no es elegible para un premio.

Componente B: Centros de cuidados diurnos pequeños (SDCC), Cuidado diurno familiar (FDC)/Cuidado diurno familiar grupal (GFDC) Para el componente B (1) o más de los siguientes: 1) ampliar las horas del programa para incluir el cuidado no tradicional, 2) inscribir al menos a 1 niño con necesidades especiales en los seis meses posteriores a la fecha de su carta de preaprobación, o 3) inscribir al menos a 1 bebé/niño pequeño en los seis meses posteriores a la fecha de su carta de preaprobación. Nota importante: Si usted es un programa del Componente B (SDCC/FDC/GFDC) que ya está designado como proveedor de atención por hora no tradicional, solo puede presentar su solicitud bajo el número 2 y/o el número 3 anteriores (que atiende a bebés/niños pequeños o niños con necesidades especiales) suponiendo que está inscrito en la lista de servicios y sin tener que desplazar a los niños existentes.

Anterior Save (Guardar) y Next (Siguiente)